
Código de Ética

Grupo de Capitales
KGHM Polska Miedź S.A.





Índice de contenidos

Palabras previas del Consejo de KGHM Polska Miedź S.A.	05
¿Quiénes somos?	06
KGHM Polska Miedź S.A.	07
¿Qué valores nos guían en nuestro trabajo?	08
Nuestra Visión, Misión y Valores	09
Nuestros Estándares Éticos	10
Nuestros Valores	14
¿A quién está dirigido este Código?	16
Destinatarios del Código de Ética	17
Estándares éticos de KGHM Polska Miedź S.A. – El bien de la Empresa	20
Estándares éticos de KGHM Polska Miedź S.A. – El bien de la Empresa	21
Cumplimiento de legislación nacional, internacional y requisitos de socios de negocios, regulaciones sectoriales, estándares y buenas prácticas	22
Tolerancia cero para la corrupción	23

Conflicto de intereses	25
Seguridad de información	26
Calidad de productos y servicios	27
Gestión de recursos	28
Protección del medio ambiente	29

Estándares éticos de KGHM Polska Miedź S.A. – El bien del hombre 30

Estándares éticos de KGHM Polska Miedź S.A. – El bien del hombre	31
Seguridad	32
Tratamiento igualitario, derechos humanos, diversidad	33
Acoso laboral	35
Relación empleador - empleado	36
Trabajo en equipo	37

Estándares éticos de KGHM Polska Miedź S.A. – El bien de las partes interesadas 38

Estándares éticos de KGHM Polska Miedź S.A. – El bien de las partes interesadas	39
Accionistas e inversores	40
Socios externos	41
CSR – responsabilidad civil de negocios	42
Participación en organizaciones nacionales e internacionales	44

Departamento de Ética y Procedimientos Anticorrupción 46

Departamento de Ética y Procedimientos Anticorrupción	47
---	----

¿Cómo respetar este Código? 48

Notifica prácticas no éticas	49
------------------------------	----

¡No seas indiferente! Notifica el abuso. 50

Canales confidenciales de notificación de abusos	50
--	----



Palabras previas del Consejo de KGHM Polska Miedź S.A.

Formamos parte del grupo de fabricantes globales de cobre y deseamos forjar nuestro futuro, perteneciendo a este grupo. Nuestra empresa se desarrolla dinámicamente, gracias a un personal altamente calificado y los proyectos de desarrollo que realizamos. Somos una empresa innovadora que mira con valentía hacia el futuro. Desarrollamos nuestra actividad en yacimientos ricos, en países estables política y económicamente. Nuestra fuerza resulta también de nuestra tradición que nos une bajo el código de trabajo común de los mineros y empleados de fundición. Precisamente esta tradición cimienta nuestro orgullo de pertenecer al grupo KGHM Polska Miedź S.A independientemente del hecho de trabajar en diferentes continentes, en diferentes países y en el marco de diferentes culturas.

Las organizaciones globales requieren un enfoque unificado y común, hacia a las normas de funcionamiento. El compromiso de KGHM para con los estándares más estrictos en el campo

de la ética de negocios, en un entorno tan diversificado, es muy importante para nosotros.

El objetivo del Código de Ética es garantizar la coherencia de nuestras actuaciones y comportamiento con los estándares más estrictos, basados en valores que guían a KGMH: seguridad, cooperación, enfoque a los resultados, responsabilidad y valentía. El Código de Ética indica las formas correctas de actuación en el puesto de trabajo y nos ayuda a tomar decisiones diarias. Nos refuerza como equipo. También permite crear una imagen de empresa estable, responsable y socialmente comprometida.

Todos estamos obligados a seguir el Código de Ética. Creemos fuertemente que las normas incluidas en el Código serán de ayuda en nuestro trabajo diario y su aplicación será algo natural y evidente para todos nosotros.

Consejo
KGHM Polska Miedź S.A.



¿Quiénes somos?



KGHM Polska Miedź S.A.

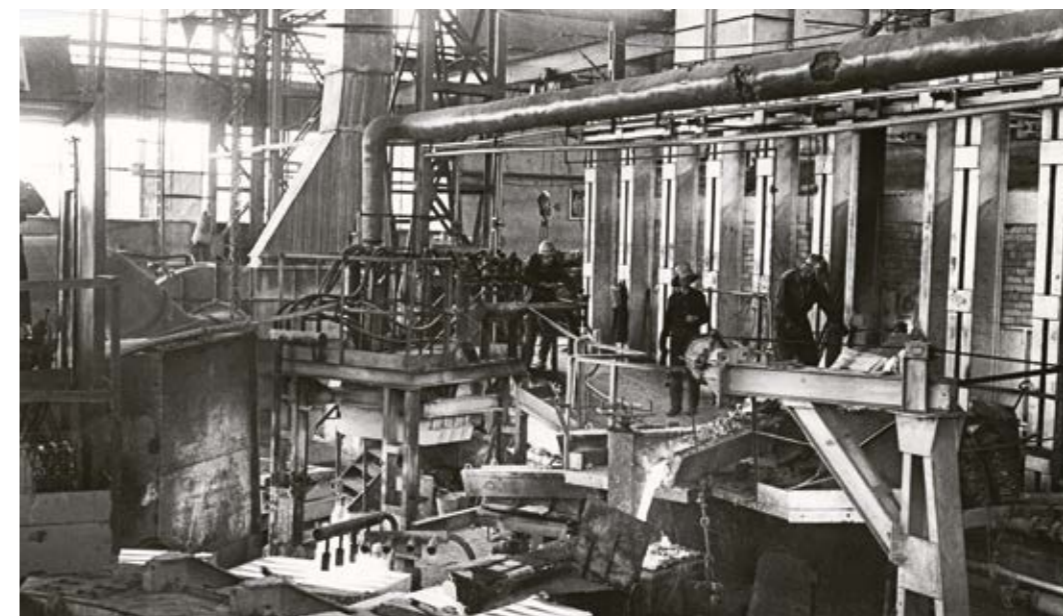
Somos una organización global e innovadora que desarrolla una actividad de minería y fundición altamente avanzada tecnológicamente. Desde hace varias décadas, extraemos y procesamos los valiosos recursos de la Tierra, suministrando al mundo materias primas que permiten su desarrollo sostenible.

Nuestra historia empezó en el año 1957, con el descubrimiento de uno de los yacimientos de cobre más grandes del mundo, localizado en la zona suroeste de Polonia. Actualmente, contamos con plantas de producción en tres continentes - Europa, América el Norte y América de Sur.

El Grupo de Capitales KGHM Polska Miedź S.A. (KGHM), está compuesto por la sociedad KGHM Polska Miedź S.A. y varias decenas de sociedad dependientes. A nivel global, contratamos a casi 34 mil empleados, convencidos de que su trabajo es importante para el mundo. Gracias a nuestro conocimiento, arrojo y responsabilidad, fabricamos metales preciosos.

Nuestra actividad principal es la fabricación del cobre, metales asociados al mismo y el desarrollo de nuestra base de recursos. Pertenece a la élite mundial de productores de plata y cobre. También obtenemos oro, níquel, renio, plomo y otros metales del grupo de platino. Muy pronto, nos convertiremos en el principal productor de molibdeno. La alta calidad de nuestros productos, cobre y plata, se refleja en los certificados emitidos por bolsas internacionales de mercancías.

Nuestra responsabilidad es un excelente ejemplo para otras empresas. Actuamos siempre conforme a nuestros valores, de forma transparente y socialmente responsable.



A la izquierda:
Fundición de Cobre Glogow
Trabajos de producción
- en la actualidad.

A la derecha:
Fundición de Cobre Glogow
Obras de construcción
- 1968-1971.

¿Qué valores nos guían en nuestro trabajo?

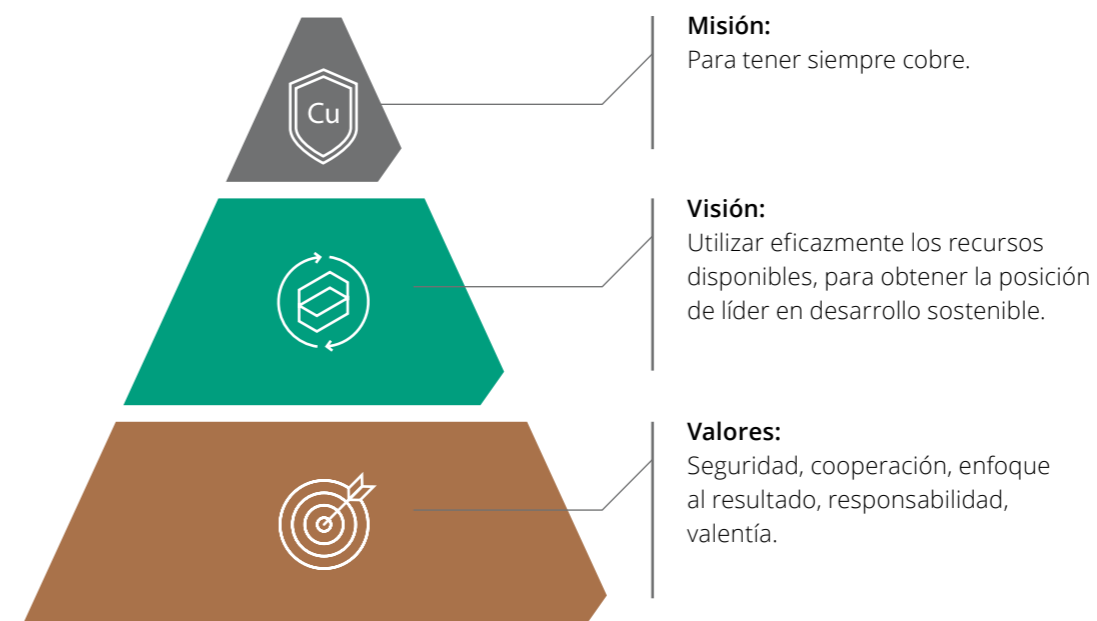


Nuestra Visión, Misión y Valores

El Código de Ética de KGHM se basa en valores comunes para todo el Grupo de Capitales de KGHM Polska Miedz S.A: seguridad, cooperación, enfoque a los resultados, responsabilidad y valentía.

Nuestros valores unen a todos los empleados de KGHM, independientemente de su cargo o nacionalidad, son la base de todas las acciones que emprendemos y decisiones que tomamos. Lo que hacemos es importante, pero también es importante cómo lo hacemos. Tenemos conciencia plena de que, procediendo conforme a nuestros valores, contribuimos al éxito a medio y largo plazo de la marca KGHM.

“Para tener siempre cobre”, esta idea determina todas las acciones emprendidas por KGHM Polska Miedz S.A.



Nuestros Estándares Éticos

El bien de la Empresa

- Actuar en cumplimiento de la ley**
Actuamos siempre acorde a la legislación vigente.
- Tolerancia cero para la corrupción**
Aplicamos la regla "Tolerancia cero para la corrupción".
- Conflicto de intereses**
Evitamos cualquier conflicto de intereses.
- Seguridad de información**
Velamos por la seguridad de información, protegemos los datos personales.
- Calidad de productos y servicios**
Somos plenamente responsables por la calidad de nuestros productos y servicios.
- Gestión de recursos**
Velamos por el patrimonio de la empresa, gestionamos honradamente los bienes que se nos encomiendan.
- Protección del medio ambiente**
Aceptamos la responsabilidad por el impacto medioambiental de nuestra actividad.

El bien del Hombre

- Seguridad**
Todos somos responsables por la seguridad de empleados y la planta de trabajo.
- Tratamiento igualitario, derechos humanos, diversidad**
En KGHM, creamos un entorno de trabajo libre de discriminación.
- Acoso laboral**
No toleramos el acoso laboral en KGHM Polska Miedz S.A.
- Relación empleador - empleado**
Aplicamos elevados estándares de comportamiento, en las relaciones entre empleador y empleado.
- Trabajo en equipo**
Para nosotros, la cooperación es la base para alcanzar el éxito.

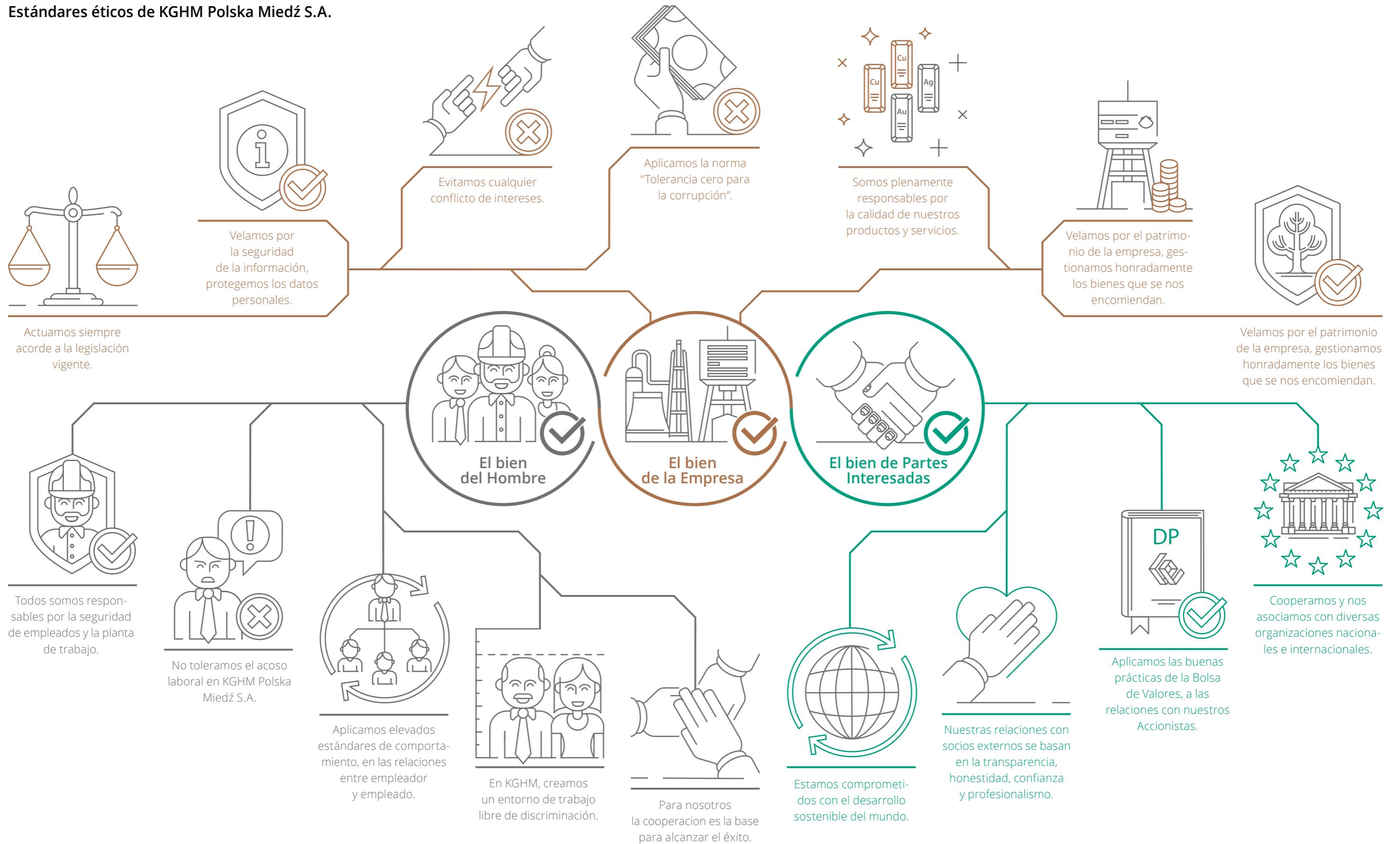
El bien de las Partes Interesadas

- Accionistas e inversores**
Aplicamos las buenas prácticas de la Bolsa de Valores, a las relaciones con nuestros Accionistas.
- Socios externos**
Nuestras relaciones con socios externos se basan en la transparencia, la honestidad, confianza y profesionalidad.
- CSR - responsabilidad civil de negocios**
Estamos comprometidos y participamos activamente en el desarrollo sostenible del mundo.
- Participación en organizaciones nacionales e internacionales**
Asociación con organizaciones nacionales e internacionales.

El Código de Ética se aplica a los tres Estándares Éticos fundamentales: El Bien de la Empresa, El Bien del Hombre, El Bien de las Partes Interesadas.



Estándares éticos de KGHM Polska Miedź S.A.



Nuestros Valores



Enfoque a los resultados

Alcanzamos los resultados, pensando en el éxito de KGHM a largo plazo:

1. nos planteamos objetivos ambiciosos y apostamos por un desarrollo constante;
2. tomamos la iniciativa y nos esforzamos más por KGHM;
3. trabajamos de forma concienzuda y sólida, utilizando las herramientas adecuadas y recurriendo a las mejores soluciones basadas en conocimientos.



Responsabilidad

Aceptamos la responsabilidad por nuestras acciones, frente a los accionistas:

1. damos buen ejemplo a otros, actuamos de forma transparente y honesta, guardando los estándares indicados en el Código de Ética;
2. aceptamos la responsabilidad por nuestras decisiones, compromisos y el afán por un desarrollo constante y estable;
3. construimos relaciones duraderas con nuestros socios de negocios y sociales.



Seguridad

Todos somos responsables por la seguridad de nuestra empresa, por nosotros mismos y el medio ambiente, sobre el cual influimos a través de nuestras actividades:

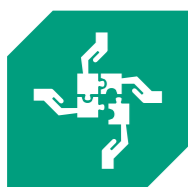
1. la vida y la salud de nuestros empleados es una prioridad absoluta para nosotros;
2. cuidamos el medio ambiente, particularmente, velamos por sus recursos que explotamos de forma responsable;
3. tenemos en cuenta a las comunidades locales, con las cuales dialogamos y cooperamos;
4. apostamos por la continuidad y estabilidad de funcionamiento de KGHM.



Valentía

Nos enfrentamos a nuevos retos, actuando de forma racional:

1. somos valientes, siempre hacemos frente a nuevos retos;
2. estamos abiertos y somos honrados en las relaciones y contactos con otros, no tenemos miedo de decir lo que pensamos, aceptamos encantados cualquier crítica constructiva;
3. tomamos decisiones valientes y buscamos soluciones nuevas e innovadoras.



Cooperación

Para nosotros, la cooperación es la base para alcanzar el éxito:

1. trabajamos en equipo, compartiendo conocimientos y experiencia;
2. respetamos las opiniones de otros y estamos abiertos a nuevos puntos de vista;
3. aprovechamos los talentos y experiencias de nuestros empleados;
4. la diversidad, incluyendo el multiculturalismo, es un valor para nosotros;
5. antepone una cooperación constructiva de las entidades del Grupo KGHM a la competencia innecesaria, apoyando nuestro éxito en el valor de la sinergia.



El Código de Ética de KGHM se basa en valores comunes para todo el Grupo de Capitales KGHM Polska Miedź S.A.

¿A quién está dirigido este Código?



Destinatarios del Código de Ética

El Código de Ética es un documento aplicable en todo el Grupo de Capitales de KGHM Polska Miedz S.A.

Los estándares de actuación recogidos en este Código se aplican a todos los empleados del Grupo de Capitales KGHM Polska Miedz S.A, independientemente del cargo que ocupan o país en el cual trabajan. El Código se aplica a los Miembros del Consejo, directores, gerentes, líderes y empleados de cada sociedad y entidad que forma parte de la organización, así como, a cualquier persona que trabaja a favor o en su nombre.

Esperamos que este Código de Ética sea respetado también por aquellas personas y entidades que cooperan con KGHM Polska Miedz S.A. - nuestros contratantes, contratistas, clientes o beneficiarios.



Empleados de KGHM

Si eres un empleado de KGHM, esperamos que:

1. conozcas, comprendas y apliques el contenido del Código de Ética y las regulaciones asociadas, durante la realización de tus tareas y trabajos;
2. notifiques inmediatamente cualquier comentario o duda, acerca del cumplimiento del Código de Ética, incluyendo también cualquier incumplimiento;
3. no aceptes cualquier desviación de los estándares éticos adoptados;
4. cooperes con tus superiores, en la aplicación del Código de Ética en procesos de trabajo y creación de una cultura de organización basada en los valores adoptados.



Plantilla gestora de KGHM

Si eres un miembro del nivel gestor, esperamos que:

1. apliques los estándares recogidos en el Código de Ética, al realizar los objetivos de negocios;
2. administres tu equipo, dando ejemplo;
3. contribuyas a crear relaciones sociales correctas en tu equipo, basadas en el respeto por la dignidad de otros seres humanos;
4. comuniques a tu equipo los valores éticos recogidos en el Código de Ética;
5. reacciones ante las irregularidades observadas o notificadas;
6. construyas un ambiente de confianza y seguridad mutuas en el equipo, creando un entorno propicio para expresar opiniones y comentarios de índole ético.



Plantilla directiva de KGHM

Si eres miembro de la directiva, esperamos que:

1. administres en base a los valores;
2. tomes responsabilidad ante las señales procedentes desde arriba, esto es "tone from the top";
3. apliques los valores y estándares éticos adoptados en la estrategia empresarial;
4. exijas el cumplimiento de estándares éticos a los empleados de todos los niveles, contratistas y clientes;
5. comuniques los valores adoptados en el exterior.



Entidades exteriores

Si eres un representante de una entidad exterior (contratante, contratista, cliente, proveedor, etc.) esperamos que:

1. conozcas el Código de Ética de KGHM y respetes los estándares éticos recogidos en dicho Código,
2. apliques el contenido del Código de Ética en todas las acciones resultantes de la cooperación con KGHM Polska Miedź S.A.;
3. nos informes inmediatamente de cualquier irregularidad constatada y cualquier incumplimiento de los estándares éticos recogidos en el Código;
4. cumplas estrictamente con la norma "tolerancia cero para la corrupción";
5. respetes el contenido de contrato relativo a cuestiones éticas, incluyendo aquellas relativas a la lucha contra la corrupción.

A la izquierda:
Transporte de empleados
con vagones mineros
- 1966-1968.

A la derecha:
Minas de Polkowice-Sieroszowice Trabajadores
transportados con vehículo tipo SW-T-TEAM
- en la actualidad.



*Los estándares de actuación
recogidos en el Código de Ética
se aplican a todos nosotros
- empleados del Grupo
de Capitales de KGHM
Polska Miedź S.A.*



Estándares éticos de KGHM Polska Miedź S.A. – El bien de la Empresa



Estándares éticos de KGHM Polska Miedź S.A. – El bien de la Empresa

Velamos por el bien del Grupo de Capitales KGHM Polska Miedz S.A, asegurando un desarrollo estable de las diferentes Sociedades, garantizando la continuidad de procesos y contraviniendo los riesgos de pérdidas.



El bien
de la Empresa



Actuar en cumplimiento de la ley

Actuamos siempre acorde a la legislación vigente.



Tolerancia cero para la corrupción

Aplicamos la regla "Tolerancia cero para la corrupción".



Conflicto de intereses

Evitamos cualquier conflicto de intereses.



Seguridad de información

Velamos por la seguridad de información, protegemos los datos personales.



Calidad de productos y servicios

Somos plenamente responsables por la calidad de nuestros productos y servicios.



Gestión de recursos

Velamos por el patrimonio de la empresa, gestionamos honradamente los bienes que se nos encomiendan.



Protección del medio ambiente

Aceptamos la responsabilidad por el impacto medioambiental de nuestra actividad.



Cumplimiento de legislación nacional, internacional y requisitos de socios de negocios, regulaciones sectoriales, estándares y buenas prácticas

Actuamos siempre acorde a la legislación vigente.

La empresa KGHM cumple las normativas recogidas en la legislación común y normas internas. Velamos porque nuestros procesos cumplan la legislación vigente. Constantemente actualizamos nuestros conocimientos en materia de requisitos legales que se aplican a nuestra actividad. Nuestras relaciones con clientes, empleados y socios externos están siempre condicionadas por el cumplimiento de la ley vigente en países, en los cuales desarrollamos nuestra actividad. Respetamos las obligaciones y compromisos resultantes de las normas ISO y pertenencia a organizaciones internacionales. No participamos en acciones que puedan incumplir la ley y ponen en peligro la reputación de KGHM. Somos conscientes de que cualquier actuación contraria a la ley conlleva sanciones y penalizaciones que exponen a KGHM a pérdidas financieras y de imagen, así como, la pérdida de confianza de principales socios de negocios.

En particular:

1. Aplicamos las reglas de sana competencia. Luchamos contra cualquier acuerdo oculto para fijar precios, repartir mercados o aprovechar una posición dominante. Prohibimos la transmisión de datos sensibles a nuestros competidores, no aceptamos acuerdos secretos, que infrinjan la ley aplicable a la lucha con la competencia desleal.
2. Prevenimos el lavado de capitales y financiamiento de actividades delictivas, particularmente el terrorismo. Realizamos nuestra actividad en cooperación con socios reconocidos, cuya reputación es irrefutable. Respecto a nuestros clientes, aplicamos medidas de seguridad financiera. Vigilamos, analizamos y registramos las transacciones realizadas, evitando el riesgo de lavado de capitales. Aplicamos las regulaciones vigentes en KGHM, aplicables a la prevención de lavado de capitales y financiamiento del terrorismo.
3. Aplicamos las buenas prácticas de sociedades cotizadas en Bolsa. Velamos por una comunicación eficaz con los inversores y analistas, a través de una política de información clara y transparente. Tratamos a nuestros Accionistas de forma igual, respetando sus derechos e intereses fundamentados. Mantenemos sistemas eficaces de control interno, gestión de riesgos, auditoría y cumplimiento. Prevenimos cualquier conflicto de intereses.
4. Garantizamos transparencia de procesos, transacciones e inversiones, principalmente, a través de documentos sólidos y flujo definido de informaciones. Cualquier dato generado en la empresa en forma de informe, debe ser verdadero, preciso, completo, coherente, puntual y comprensible. Cualquier manipulación premeditada de los datos, particularmente su falsificación, ocultamiento, sustitución, destrucción o generación de datos falsos queda prohibida y puede conllevar el inicio de procedimientos disciplinarios y penales.



¿Sabías que?

El desconocimiento de la ley no libera de la obligación de atenerse a ella y en consecuencia no exime de responsabilidad.

Todos los empleados de KGHM tienen garantizado el acceso a las normas internas y están obligados a conocer su contenido, aplicándolas en sus tareas diarias.

Los empleados de KGHM tienen la obligación de actualizar constantemente sus conocimientos acerca de las normas internas y externas, aplicables a su área de actividad.



Tolerancia cero para la corrupción

Aplicamos la regla “Tolerancia cero para la corrupción”.

En la empresa KGHM, aplicamos la regla “Tolerancia cero para la corrupción”. No toleramos ninguna forma de corrupción, en las actuaciones de nuestros empleados, así como en iniciativas de negocios. La prevención de riesgos derivados de la corrupción es uno de los elementos estratégicos de la seguridad empresarial. Tomamos medidas organizativas, selección de empleados e implementamos medios técnicos, para evitar o al menos dificultar que aparezca un entorno favorable para la corrupción.

Exigimos a nuestros empleados y socios externos que cumplan estrictamente la Política Anticorrupción y Procedimientos de Prevención de Riesgos de Corrupción, aplicables en el Grupo de Capitales.

En nuestras relaciones de negocios, nos guiamos por un respeto absoluto de costumbres locales e internacionales de hospitalidad, entrega y recepción de regalos. No obstante, nuestra prioridad es aplicar las normas internas. Las muestras de hospitalidad e intercambio de regalos, junto con valor admisible, están definidos en las Instrucciones de Procedimiento con Regalos de Negocios, definidas en KGHM, que conforman un anexo a Procedimientos de Prevención de Riesgos de Corrupción.

El Grupo de Capitales se esfuerza por cumplir los estándares y normas internacionales anticorrupción, incluyendo la FCPA (Foreign Corruption Practices Act) – ley norteamericana de prevención de prácticas corruptivas extranjeras; UKBA (United Kingdom Bribery Act) – ley británica de prevención de corrupción en transacciones internacionales; SAPIN II – ley anticorrupción francesa; Convención OECD relativa a la corrupción de funcionarios públicos extranjeros.

Nuestros empleados de todos los niveles acuden regularmente a cursos de formación en materia de lucha contra la corrupción.



¿Sabías que?

El Grupo KGHM cuenta con normas internas relativas a la prevención de corrupción: Política Anticorrupción, Procedimiento de Prevención de Riesgos de Corrupción, Instrucciones de Procedimiento con Regalos de Negocios.

La corrupción es un delito perseguido por oficio y penalizado. Las penas se aplican tanto a personas que ofrecen como a personas que aceptan ventajas patrimoniales o personales. Dependiendo de la importancia del delito, la pena aplicable es una multa, limitación de libertad e incluso pena de privación de libertad de hasta 12 años.

La corrupción es considerada como uno de los principales factores que contribuyen a profundizar la pobreza y el incumplimiento de la ley en el mundo.

El uso de equipos de trabajo para fines privados también es un acto de corrupción.

¡ATENCIÓN! En caso de dudas si las normas locales, en mercados de interés para nuestros negocios, son compatibles con las normas anticorrupción vigentes, hay que consultar directamente con el Departamento de Ética y Procedimientos Anticorrupción.



Conflicto de intereses

Evitamos cualquier conflicto de intereses.

El Grupo KGHM considera inadmisibles el aprovechamiento del cargo oficial, para obtener beneficios personales o beneficios para miembros de familia o afines. Para proteger a la empresa de los efectos negativos de posible conflicto de intereses, aplicamos la norma de transparencia y prevención. Cada empleado está obligado a indicar las causas de un potencial, real o supuesto conflicto de intereses, prevenir situaciones que puedan llevar a tal conflicto de intereses (establecer relaciones de dependencia, gratitud u otras, que condicionen la toma de decisiones objetivas).

Todos los empleados tienen prohibido realizar una actividad económica que genere conflicto de intereses o vínculos de dependencia.

No toleramos ninguna forma de nepotismo o amiguismo. Llevamos una política de contratación transparente. Durante el proceso de reclutamiento, aplicamos solamente criterios profesionales. Teniendo en cuenta que cualquier relación familiar o amistosa puede afectar la imparcialidad y objetividad de decisiones y acciones de un empleado, evitamos la contratación de personas que tienen relaciones familiares, si esto genera una relación de dependencia o afecte las relaciones entre superior u subordinado.

Las cuestiones de conflicto de intereses fueron descritas detalladamente en el Procedimiento de Prevención de Riesgos de Corrupción en Grupo de Capitales.

En caso de dudas, si una situación determinada es un conflicto de intereses, dirigirse directamente al Departamento de Ética y Procedimientos Anticorrupción.



¿Sabías que?

Al tomar una decisión en situación de conflicto de intereses, pones en peligro los intereses de la empresa y en consecuencia, incumples una obligación fundamental del trabajador, lo que puede llevar a la apertura de un expediente disciplinario y despido.

Un conflicto de intereses percibido resulta tan destructivo como un conflicto real, expone a la empresa a la pérdida de reputación y afecta negativamente al ánimo de los empleados.

Velar por el bienestar de los allegados es una reacción humana. Por ello, el único método eficaz de prevenir los conflictos de interés es evitar tal situación.

Los conflictos de intereses no suponen un delito penalizado, pero se considera como una actuación corruptiva.



Seguridad de la información

Velamos por la seguridad de la información, protegemos los datos personales.

La seguridad de la información es muy importante para nosotros. El cumplimiento de las normas nacionales e internacionales aplicables en este aspecto, es un factor fundamental que condiciona nuestros estándares de seguridad estratégica.

Prestamos especial atención a las normas legales que regulan el flujo de informaciones confidenciales, sensibles y secretos de empresa.

Protegemos los datos personales de nuestros empleados y socios, procesándolos de forma concienzuda y confidencial, así como, previniendo el uso inadecuado.

Tratamos con el máximo cuidado, las informaciones acerca de la actividad de empresa. No procesamos los datos en lugares públicos, por ej.: aviones, restaurantes o trenes.

Desarrollamos sistemas de defensa contra los ataques en ciberespacio y robo de información en red de Internet.

Cada uno de los empleados es personalmente responsable de atenerse a las normas legales vigentes, relativas a informaciones protegidas y el procedimiento adoptado por KGHM, aplicable al tratamiento de informaciones no públicas y secretos de empresa, relacionado con la actividad de KGHM Polska Miedz S.A, así como Instrucciones de Administración de informaciones confidenciales - no solamente en el puesto de trabajo, sino también en portales y foros sociales (Facebook, Twitter).



¿Sabías que?

Las informaciones a las que tienes acceso o procesos, en relación con el trabajo realizado, son propiedades de la empresa y deben ser protegidos adecuadamente, según su carácter.

Cada empleado de KGHM está obligado a conocer la Política de Seguridad de Información (PBI) y atenerse a ella.

Siendo empleado de KGHM puedes ser objeto de vigilancia de los competidores. Las informaciones que publicas en medios sociales pueden ser observadas para obtener datos que afecten a la ventaja competitiva.

Ante un ataque cibernético, tu comportamiento es clave para garantizar la seguridad de la Empresa. Guarda la calma y actúa conforme a los procedimientos internos.

Realizando los trabajos que requieren el procesamiento de datos personales, debes atenerte a las indicaciones recogidas en las normas vigentes en KGHM Polska Miedz S.A, particularmente en la Política de Seguridad de Datos Personales y Política de Procesamiento de Datos Personales.



Calidad de productos y servicios

Somos plenamente responsables por la calidad de nuestros productos y servicios.

Somos uno de los principales fabricantes de metales del mundo. Realizamos una actividad altamente avanzada tecnológicamente de minería y fundición. Desde hace años, suministramos al mundo productos de la más alta calidad. Somos responsables de un desarrollo tecnológico continuo, por ello, estamos siempre comprometidos con los trabajos, investigación y desarrollo más recientes.

Contamos con certificados mundialmente reconocidos, que constatan la máxima calidad de nuestros procesos y productos. Desde hace años, realizamos las expectativas de nuestros clientes, en cuanto a la calidad y seguridad, construyendo relaciones de negocios estables y a largo plazo.

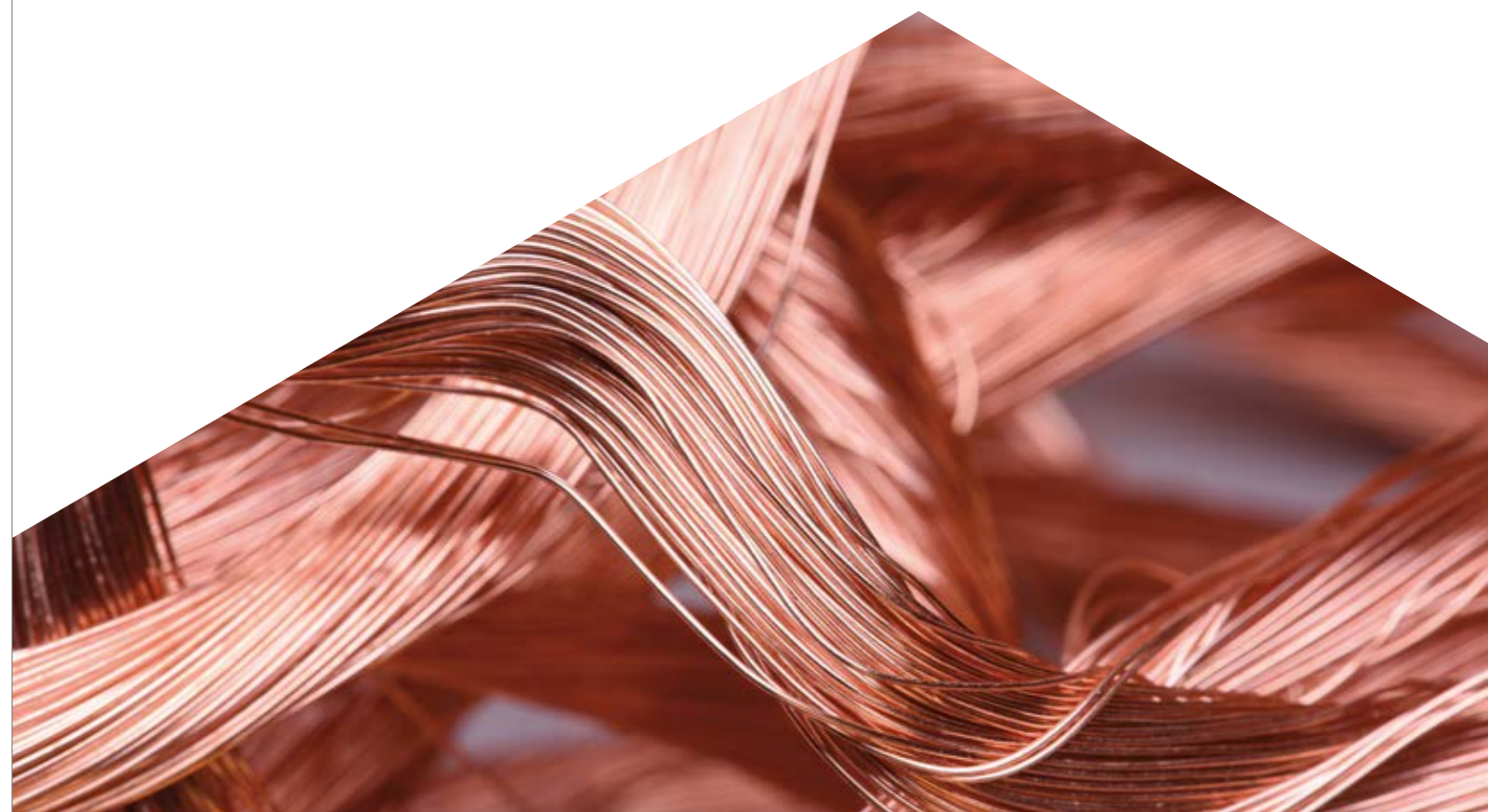


¿Sabías que?

La calidad de trabajo de los empleados, independientemente del tipo de trabajo realizado y cargo ocupado en la estructura de la organización, se traduce directamente en la calidad de productos y servicios ofrecidos por KGHM.

Realizando concienzudamente tu trabajo, contribuyes al éxito de la Sociedad, mejora de las condiciones de trabajo e incremento del salario.

La forma de realización de diferentes procesos de trabajo queda definida por las exigencias de calidad y está sujeta a controles y supervisión. Cada trabajador está obligado a conocer y aplicar las instrucciones y procedimientos que definen cada proceso.





Gestión de recursos

Velamos por el patrimonio de la empresa, gestionamos honradamente los bienes que se nos encomiendan.

Gestionando los recursos de la empresa, estamos centrados en el interés económico de la Sociedad, esforzándonos por optimizar los beneficios y minimizar los costos. Tratamos el patrimonio de KGHM con cuidado, sin exponer a la empresa a pérdidas. Realizamos una política de transparencia de compras. Controlamos los gastos financieros, que deben ser racionales y justificados.

KGHM aplica estrictas normas de uso del patrimonio de la Sociedad, que deben ser conocidas por todos los empleados. El uso de equipos de la empresa para fines privados queda limitado a situaciones esporádicas y justificadas.

Utilizando los materiales necesarios para el trabajo (material de oficina, consumibles, herramientas y otros), aplicamos la norma de ahorro, honestidad, optimización y cuidado. Somos responsables de los equipos que no entregan y la forma de su uso. Utilizamos las herramientas y dispositivos solamente para fines previstos, conforme instrucciones de uso y normas de salud laboral. Estamos obligados a proteger el patrimonio encomendado, evitando que personas ajenas tengan acceso a dicho patrimonio y evitando cualquier sustracción.

Durante la organización de viajes de negocios, procedemos conforme las normas internas aplicables, velando por la solidez de liquidaciones.

En caso de pérdida, robo o destrucción de equipos, hay que notificar inmediatamente al superior y servicios correspondientes, haciendo todo lo posible para reducir los efectos negativos de tal situación.



¿Sabías que?

Según el Art. 124. § del Código Laboral, el trabajador a quien el empleador entrega un bien de la empresa, con la obligación de devolución o liquidación, es responsable plenamente por dicho bien, hasta la cantidad íntegra del daño ocasionado a dicho bien, a no ser que pruebe que dicho daño ha sido causado por motivos ajenos a su voluntad.

Cada día, las tareas aparentemente poco relevantes, relacionadas con el mantenimiento de limpieza en puesto de trabajo, incluyendo el control visual del puesto de trabajo y dispositivos utilizados, el mantenimiento básico/diario, control de elementos de explotación y su sustitución/completación, son la base para un funcionamiento duradero y eficaz de estos dispositivos, pero ante todo, son la garantía de seguridad y salud del trabajador.



Protección del Medio Ambiente

Aceptamos la responsabilidad por el impacto medioambiental de nuestra actividad.

Somos conscientes que nuestra actividad de prospección y extracción de minerales, la fundición a nivel global, tienen impacto sobre el medio ambiente. La política medioambiental de KGHM confirma la preocupación de la empresa por las áreas, en las que realiza su actividad. Siguiendo la dirección marcada por la Estrategia CSR y Estrategia empresarial, el Grupo KGHM toma una serie de iniciativas y acciones para limitar el impacto medioambiental.

Limitamos o compensamos nuestro impacto medioambiental, a través de la modernización e innovación que permite reducir la cantidad de contaminación emitida, inversiones en innovación y fuentes renovables de energía, gestión eficaz de residuos, re-cultivo de áreas y conservación de biodiversidad en áreas mineras, re-forestación de áreas protegidas en torno a las fundiciones, inversiones en programas de protección medioambiental en zonas de actividad, participación en iniciativas locales, nacionales, sectoriales e internacionales, a favor del medio ambiente. Controlamos constantemente los datos relacionados con el impacto medioambiental de nuestra actividad. Nos adaptamos a las exigencias legales, estándares y buenas prácticas en materia de protección del medio ambiente.

La protección del medio ambiente y la minimización del impacto debido a nuestra actividad empresarial, es una de las prioridades de la empresa. Gracias a la política medioambiental, KGHM marca los más altos estándares ecológicos.



¿Sabías que?

La protección del medio ambiente es un elemento importante de la Estrategia de Responsabilidad Social de Negocios de KGHM.

En zonas escogidas, particularmente importantes, localizadas junto a las plantas de producción de KGHM, realizamos programas de protección de especies animales en peligro.

Aplicamos estándares que garantizan un cierre de minas, areneros o plantas industriales seguro y respetuoso con el medio ambiente. Durante el cierre de plantas de producción, actuamos de forma respetuosa con el medio ambiente, esforzándonos por recuperar el estado natural, reinstaurar cauces de agua y recuperar la flora y fauna.

Estándares Éticos de KGHM Polska Miedź S.A. – El bien del hombre



Estándares éticos de KGHM Polska Miedź S.A. – El bien del hombre

El hombre, el ser humano, es el capital más importante y precioso que debe ser protegido. Por ello, es el centro de atención de la Sociedad. El objetivo de KGHM Polska Miedź S.A. es desarrollar una cultura de organización, cuyo objetivo sea la creación de relaciones basadas en el respeto absoluto e incondicional de la dignidad y bienes personales del trabajador, independientemente del lugar de su trabajo y relación de trabajo.



El bien del Hombre



Seguridad

Todos somos responsables por la seguridad de empleados y la planta de trabajo.



Tratamiento igualitario, derechos humanos, diversidad

En KGHM, creamos un entorno de trabajo libre de discriminación.



Acoso laboral

No toleramos el acoso laboral en KGHM Polska Miedź S.A.



Relación empleador - empleado

Aplicamos elevados estándares de comportamiento, en las relaciones entre empleador y empleado.



Trabajo en equipo

Para nosotros, la cooperación es la base para alcanzar el éxito.



Seguridad

Todos somos responsables por la seguridad de empleados y la planta de trabajo.

La seguridad es un valor clave para KGHM Polska Miedź S.A. Las características de nuestra actividad están estrechamente vinculadas con el riesgo de pérdida de salud y vida de los trabajadores. No obstante, creemos firmemente que todos los accidentes laborales se pueden prevenir. Exigimos a nuestros empleados que se atengan estrictamente a todas las normas de seguridad laboral, tanto internas, como locales y nacionales.

Garantizamos a nuestros empleados unas condiciones de trabajo seguras y sanas, organizamos puestos de trabajo siguiendo los requisitos aplicables e implementamos las soluciones técnicas más innovadoras. Controlamos los parámetros del entorno de trabajo. Nuestros trabajadores cuentan con asistencia médica profiláctica y tienen acceso a la sanidad. Valoramos, eliminamos o minimizamos el riesgo profesional. Controlamos los métodos de trabajo, prestando especial atención a cuestiones de seguridad. Nuestras líneas de producción cumplen las normas de calidad y seguridad.

Aumentamos la conciencia de trabajadores, en materia de comportamientos que sirven para proteger la salud y garantizar la seguridad de trabajo, mediante cursos de formación especiales, reuniones de instrucción y materiales formativos. Durante el trabajo, no consumimos alcohol, no tomamos drogas u otros estupefacientes, no acudimos al trabajo bajo los efectos de estas sustancias. El empleador tiene derecho a controlar al trabajador, si tiene sospechas razonables de que éste está bajo la influencia de tales sustancias. La adicción se considera como una enfermedad que requiere tratamiento.

Los trabajadores pueden fumar en los centros de trabajo, solamente en zonas delimitadas para ello, las "áreas de fumador".



¿Sabías que?

¡La empresa KGHM ha implementado una Política de Seguridad y Salud Laboral, según la cual, cada persona contratada por KGHM Polska Miedź S.A. tiene derecho a trabajar en un entorno seguro y tiene derecho a regresar a su casa!

Cada empleado está obligado a informar de cualquier peligro para la vida o salud.

Realizando su trabajo, cada empleado está obligado a seguir y atenerse a las Normas de Oro de Seguridad Laboral, vigentes en KGHM Polska Miedź S.A.

Según los datos de la Oficina General de Estadística, la minería y la extracción llevan varios años ocupando el segundo puesto, en cuanto al indicador de siniestralidad.

La mayoría de accidentes de trabajo está causada por el factor humano (organización incorrecta de trabajo, uso inadecuado de materiales, falta de equipos de protección, actuaciones inadecuadas del trabajador, estado físico y mental incorrecto del empleado). La causa principal de la siniestralidad laboral es el comportamiento inadecuado del trabajador.



Tratamiento igualitario, derechos humanos, diversidad

En KGHM Polska Miedź S.A. creamos un entorno de trabajo libre de discriminación.

En KGHM Polska Miedź S.A. reconocemos, respetamos y cumplimos los derechos humanos - incluyendo, los derechos de trabajadores. Nos comprometemos a desarrollar nuestras operaciones, conforme a la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU. Nuestro enfoque a la protección de derechos humanos está definido en la "Declaración de Protección de Derechos Humanos de KGHM". La dignidad y los bienes personales del trabajador están estrictamente protegidos y las relaciones mutuas se basan en el respeto. Siendo una empresa global, presente en los mercados mundiales, adaptamos nuestros estándares de trabajo y relaciones con trabajadores, conforme a la legislación local aplicable, así como, las normas definidas por instituciones internacionales, tales como la Organización Internacional del Trabajo (ILO por sus siglas en inglés) o UN Global Compact. Creamos regulaciones y políticas que tienen en cuenta el bienestar del trabajador y relaciones mutuas, basadas en las mejores prácticas, independientemente de la jurisdicción en la cual actuamos.

Aplicamos criterios objetivos y justos de valoración de empleados, basados en conocimiento, competencias, habilidades sociales y calidad de trabajo realizado. Contamos con criterios transparentes de remuneración y motivación.

Creamos un entorno de trabajo libre de discriminación. No toleramos ninguna forma de discriminación, particularmente, por motivos de sexo, raza, edad, procedencia, religión, discapacidad, ideología, orientación sexual, estatus social, estatus civil, invalidez, pertenencia a partidos políticos y sindicatos, así como, forma de contratación.

Somos una empresa presente en 3 continentes que contrata a más de 34 mil trabajadores y estamos abiertos a la diversidad. Apreciamos la diversidad, siendo conscientes de que contribuye al éxito de KGHM en el mundo. Creamos una cultura de organización basada en la confianza y respeto por la diversidad. Nuestros empleados no temen expresar diferentes puntos de vista. Las tareas encomendadas se realizan en equipos que abarcan varias generaciones de trabajadores, que comparten los conocimientos poseídos. Respetamos la experiencia de los trabajadores de más edad y prestamos apoyo a las nuevas incorporaciones.

En KGHM gestionamos la diversidad, creando una cultura de organización basada en respeto mutuo, tratamiento igual, acceso a posibilidades de desarrollo y aprovechamiento el potencial de los trabajadores. Nuestro enfoque a la gestión de diversidad está definido en la "Declaración de Diversidad de KGHM".



¿Sabías que?

La aceptación en el puesto de trabajo aumenta el compromiso del trabajador y trae beneficios reales a la empresa.

La discriminación puede afectar a uno o varios empleados. KGHM no acepta ninguna forma de discriminación. Las acciones o comportamientos que presentan indicios de discriminación conllevan graves consecuencias disciplinarias.

A la izquierda:
Operador de máquina minera autopropulsada tipo LKP 0900 B
- en la actualidad.

A la derecha:
Uso de trituradora
- 02 de abril de 1973.



Acoso laboral

No toleramos el acoso laboral en KGHM Polska Miedź S.A.

El acoso laboral se presenta en actuaciones y comportamientos relativos al trabajador u orientados a un trabajador, consistentes en un acoso duradero y constante del mismo, que reduce su apreciación personal y profesional, conlleva la burla o humillación del trabajador, su aislamiento o eliminación del equipo. No toleramos el acoso laboral en KGHM Polska Miedź S.A. Realizamos acciones preventivas que evitan situaciones de acoso físico, psicológico, sexual, verbal u otro.

Contamos con un Procedimiento Anti acoso laboral y una Comisión de Ética. Estas son herramientas eficaces, para prevenir el acoso en el entorno laboral. Cada empleado, víctima del acoso laboral o testigo de tal acto, puede recurrir a los canales de notificación de irregularidades, utilizados en las Sociedades del Grupo de Capitales KGHM Polska Miedź S.A. El Procedimiento Anti acoso laboral se aplica a todos los empleados, independientemente del cargo que ocupan. Los directivos y gerentes tienen la obligación de prevenir el acoso laboral, mediante la supervisión y control de personal, así como, la administración basada en respeto por su dignidad.



¿Sabías que?

El Procedimiento Anti acoso laboral contiene una ruta de actuación, en caso de sufrir acoso.

Si has sufrido acoso o bien, fuiste testigo de comportamiento inapropiado, notifica este hecho inmediatamente, a través de los canales de comunicación de la Sociedad.

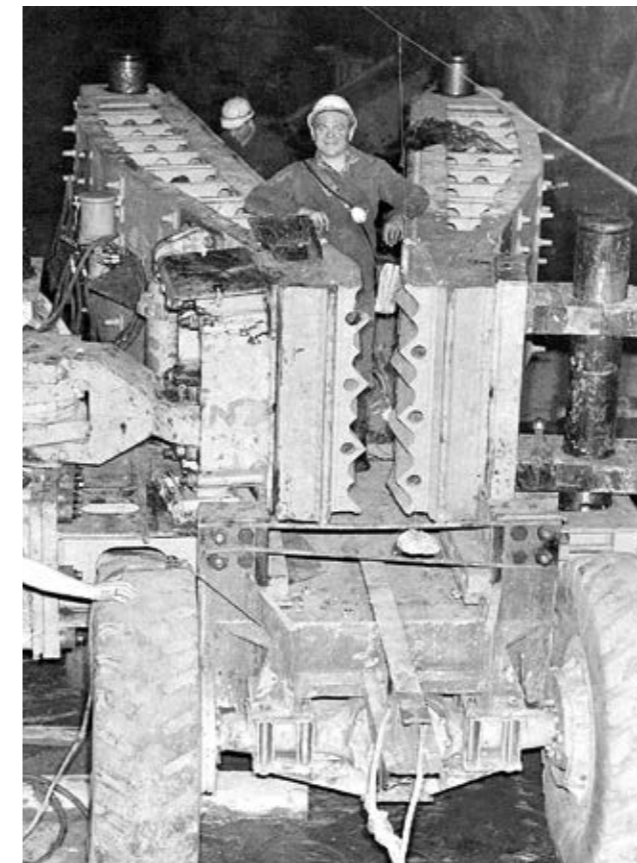
Tanto un superior, como un colega del mismo nivel e incluso un subordinado puede ser un acosador. Si se produce un acoso, el responsable es la empresa contratante.

El acoso laboral es ilegal. Un trabajador víctima de acoso laboral tiene derecho a denunciar tal hecho ante un Juzgado Laboral.

El acoso laboral no debe ser confundido con una crítica constructiva o comportamientos que cumplen los estándares de negocios (dar órdenes, obligar a realizar las tareas encomendadas, valoración periódica de trabajador, etc.).

El acoso conlleva consecuencias disciplinarias.

Estas mismas consecuencias recaerán sobre la persona que intencionada y falsamente acusa a alguien de acoso laboral.





Relación empleador - empleado

Aplicamos elevados estándares de comportamiento, en las relaciones entre empleador y empleado.

Somos conscientes de la importancia del capital social y su influencia en el funcionamiento estable y desarrollo de la empresa. Queremos ser una empresa atractiva en el mercado laboral, que es elegida por especialistas del más alto nivel. Constantemente construimos una marca positiva, a través de acciones que crean puestos de trabajo atractivos y alta cultura de organización. Realizamos una política de contratación y salario transparentes, apoyamos el desarrollo profesional de los empleados, garantizando en la medida de lo posible, las necesidades sociales y culturales de los trabajadores.

Prestamos especial atención al equilibrio entre el trabajo y la vida personal de nuestros trabajadores. Garantizamos y respetamos el tiempo libre de nuestros empleados, su derecho al descanso y actividad extra-profesional, apoyamos a las familias de los empleados, implementando horarios flexibles, en la medida de lo posible.

Cuidamos por una buena comunicación interna. El diálogo con los trabajadores es un elemento importante en la gestión empresarial. Consideramos que los trabajadores tienen derecho a la información y consulta, libre asociación y creación de organizaciones laborales.

Protegemos los datos personales y la privacidad de nuestros empleados. Para garantizar la protección de datos, implementamos soluciones técnicas y organizativas, acorde a la legislación aplicable. Limitamos el control y vigilancia de los empleados a las tareas imprescindibles y justificadas, dictaminadas por el bienestar y seguridad de la empresa. Los empleados reciben información acerca del derecho del contratante a controlar el equipo que utilizan (computadores, teléfonos), lugares de trabajo y documentos.



¿Sabías que?

En KGHM Polska Miedz S.A hay varios sindicatos, que crean más de 40 organizaciones sindicales. Casi el 90% de los empleados están sindicalizados. Un Convenio Común para KGHM Polska Miedz S.A define los derechos y obligaciones de trabajadores y nuestro Grupo, incluyendo condiciones de trabajo y salarios, así como demás prestaciones.

Los trabajadores de KGHM pueden crear asociaciones que abarcan diferentes temas, hobbies o aficiones, tales como la vela, deportes, salud o LEAN, etc. Actualmente, hay 33 asociaciones presentes en la empresa.



Trabajo en equipo

Para nosotros, la cooperación es la base para alcanzar el éxito.

KGHM apuesta por el trabajo en equipo, el intercambio de conocimientos y experiencias. Cada uno de nuestros trabajadores es un eslabón en la cadena de valores del Grupo de Capitales.

Apoyamos la tutela de empleados, consistente en introducir a las nuevas incorporaciones al trabajo, con la ayuda de trabajadores más antiguos.

Creamos un ambiente de confianza mutua y buena atmósfera de trabajo. Respetamos el punto de vista de otras personas y estamos abiertos a nuevos enfoques.

Durante la valoración de empleados, tenemos en cuenta sus habilidades para el trabajo en equipo y la creación de relaciones basadas en respeto mutuo, comunicación clara y apoyo.

Aprovechamos los talentos de nuestros trabajadores y respetamos su diversidad.



¿Sabías que?

Según el Código Laboral, cada trabajador está obligado a respetar las normas de convivencia en el centro de trabajo.

KGHM apuesta por acciones sinérgicas, creyendo que el efecto de un trabajo en equipo organizado es mejor que el efecto de acciones individuales.



Estándares éticos de KGHM Polska Miedź S.A. – El bien de las partes interesadas



Estándares éticos de KGHM Polska Miedź S.A. – El bien de las partes interesadas

Unas buenas relaciones con las partes interesadas, basadas en entendimiento mutuo y confianza tienen una importancia fundamental para KGHM Polska Miedź S.A. como organización que influye notablemente en el entorno económico, social y medioambiental. KGHM Polska Miedź S.A. construye responsablemente las relaciones con las partes interesadas, siendo consciente de su importancia para la estrategia a largo plazo y un enfoque sostenible al negocio.



El bien
de las partes
interesadas



Accionistas e inversores

Aplicamos las buenas prácticas de la Bolsa de Valores, a las relaciones con nuestros Accionistas.



Socios externos

Nuestras relaciones con socios externos se basan en la transparencia, la honestidad, confianza y profesionalidad.



CSR – responsabilidad civil de negocios

Estamos comprometidos y participamos activamente en el desarrollo sostenible del mundo.



Participación en organizaciones nacionales e internacionales

Asociación con organizaciones nacionales e internacionales.



Accionistas e inversores

Aplicamos las buenas prácticas de la Bolsa de Valores, a las relaciones con nuestros Accionistas.

Nos planteamos objetivos ambiciosos y apostamos por un desarrollo constante, para garantizar el valor constante para los accionistas.

KGHM anima a sus accionistas a participar activamente en sistema de orden corporativo de la Sociedad, lo que contribuye a la transparencia y estabilidad de relaciones.

Garantizamos el derecho de los accionistas a recibir informaciones completas y relevantes acerca de las entidades del Grupo de Capitales, conforme a la legislación vigente.

Aplicamos las buenas prácticas de sociedades cotizadas en la Bolsa. KGHM Polska Miedź S.A., es una sociedad pública que desarrolla formas complementarias de diálogo con los participantes del mercado de capitales. Lleva a cabo una política de información abierta y eficaz, basada en medios electrónicos. Organizamos reuniones y visitas de estudio, para analistas y administradores de fondos de inversión.

Somos conscientes de que la respuesta a las necesidades de accionistas e inversores tiene influencia en la reputación de KGHM Polska Miedź S.A. como una entidad económica fidedigna y bien administrada.



¿Sabías que?

KGHM Polska Miedź S.A. aplica estrictas normas éticas y buenas prácticas, la legislación vigente y normas internas. El hecho de utilizar los estándares más elevados se confirma en la inclusión de la empresa en el Índice RESPECT, que destaca a las empresas administradas de forma sostenible y responsable, subrayando así su valor de inversión.



Socios externos

Nuestras relaciones con socios externos se basan en la transparencia la honestidad, confianza y profesionalismo.

Las relaciones con nuestros socios externos están sujetas a las normas de actuación ética.

Exigimos que los más elevados estándares éticos sean respetados tanto por nuestros empleados, como por nuestros asociados, a los cuales transmitimos nuestro Código de Ética, Política Anticorrupción y normas de entrega/aceptación de regalos, bonificaciones e invitaciones profesionales, para que los conozcan y respeten.

Las relaciones mutuas exigen el cumplimiento de las normas "Tolerancia cero para la corrupción" Prestamos especial atención a la transparencia de transacciones realizadas. Controlamos la cadena de suministro y supervisamos la vida de nuestros productos. Nuestros socios de negocios están sujetos a verificación, en cuanto al riesgo de corrupción. Desarrollamos nuestros negocios solamente con entidades de reconocida reputación. Los procedimientos implementados permiten prevenir el lavado de capitales y la financiación de actividades delictivas, particularmente el terrorismo.

Prestamos especial atención a la protección de datos personales de nuestros asociados y de las informaciones comerciales, técnicas u organizativas que nos entregan. Aplicamos las reglas de competencia sana.

Aplicamos las reglas de competencia sana.

Cooperar con Clientes

1. Las relaciones con nuestros clientes se consolidan en base a la confianza mutua y esfuerzo por alcanzar beneficios para ambas partes.
2. Respetamos los derechos de cada parte, actuamos de forma leal y rápidamente reaccionamos a las expectativas.
3. No aceptamos ninguna desviación de los estándares implementados, para cumplir las expectativas del cliente.
4. Garantizamos el acceso a informaciones sólidas, acerca de los productos y servicios ofrecidos.

Cooperación con proveedores

1. Eligiendo a los proveedores, nos centramos en el precio, la calidad y puntualidad, así como en el cumplimiento de las normas de ética de negocios.
2. Realizamos una política de transparencia de compras.
3. Eligiendo a un proveedor, aplicamos la norma de igual tratamiento de ofertas.

Cooperación con entidad pública

1. En las relaciones con funcionarios estatales, procedemos acorde a la legislación aplicable, velando por la transparencia de las acciones.
2. Cualquier oferta de ventaja o beneficio a favor del funcionario público, vinculada con relaciones de negocios, puede ser considerada como intento de corrupción.

Cooperación con entidades extranjeras

1. Durante la cooperación con entidades extranjeras, procedemos conforme a las normas locales.
2. Si la ley local es menos restrictiva que las normas aplicables en KGHM Polska Miedź S.A. hacemos todo lo posible, para que nuestras actuaciones sean lo más afines a los estándares vigentes en KGHM Polska Miedź S.A.

Partidos políticos

1. KGHM Polska Miedź S.A. no participa y no financia la actividad de ningún partido político o sus miembros, tanto en el país como en el extranjero.
2. Todos los representantes políticos son tratados de la misma forma, según lo indican las normas legales y el Código de Ética.



CSR – responsabilidad civil de negocios

Estamos comprometidos con el desarrollo sostenible del mundo.

La estrategia CSR realizada por KGHM Polska Miedź S.A. tiene en cuenta todos los aspectos sociales, éticos, medioambientales, aspectos de actividad de negocios de la empresa, plena responsabilidad y transparencia en relaciones con partes interesadas, empleados, clientes, accionistas, proveedores y comunidades locales. La estrategia fue desarrollada en base a las mejores prácticas mercantiles y estándares, incluyendo la norma ISO 26000 relativa a la responsabilidad social y medioambiental, normas desarrolladas por el Consejo Internacional de Metales y Minería (International Council on Mining and Metals – ICMM) y normas de UN Global Compact – una iniciativa de la ONU.

Desde sus inicios, las actuaciones de KGHM Polska Miedź S.A. contribuían a crear el futuro para las siguientes generaciones. El desarrollo completo de las regiones, la creación de un mercado laboral atractivo y el cuidado por el medio ambiente, todo ello da testimonio de la responsabilidad social de la Sociedad. Actualmente, la empresa está fuertemente arraigada en la conciencia de varias generaciones, formando parte integral de su vida.

Disponemos de recursos, los explotamos, procesamos, minimizando el impacto en el medio ambiente, salud, seguridad de trabajadores y entorno, en el que funcionamos.

KGHM Polska Miedź S.A. es miembro de la Asociación para la Realización de Objetivos de un Desarrollo Sostenible. En noviembre de 2017, el Consejo de KGHM Polska Miedź S.A. adoptó el “Concepto y modelo de gestión sostenible del desarrollo en KGHM Polska Miedź S.A.” reconociendo las áreas de desarrollo sostenible fundamentales para la minería, en las cuales se concentrará el medio ambiente, la economía, la sociedad, la seguridad y gestión eficiente de recursos.

El Consejo de la Sociedad pretende que todos los Departamentos de KGHM Polska Miedź S.A., participen en esta iniciativa, por ello creó una entidad asesora - el Consejo de Desarrollo Sostenible.

El Consejo reúne a los representantes de Departamentos de la Sociedad, que participan en alcanzar un objetivo común - realizar acciones de negocios, para seguir una senda de desarrollo sostenible.

La aplicación de los más elevados estándares CSR por parte de KGHM Polska Miedź S.A. se refleja en la pertenencia de la sociedad al grupo de empresas cotizadas en Bolsa de Valores, que conforman el Índice RESPECT.



¿Sabías que?

KGHM Polska Miedź S.A. promueve y apoya la participación de sus trabajadores en iniciativas de caridad, tanto a nivel global como local - el programa “Corazón de cobre” estimula el voluntariado entre los empleados, para que puedan participar en acciones que apoyan a las comunidades locales, personas que necesitan ayuda e iniciativas ecológicas.

La fundación KGHM Polska Miedz S.A., realiza actualmente la estrategia CSR, a través de su participación en las siguientes áreas:

1. Ciencia y educación,
2. Salud y seguridad,
3. Deporte y ocio,
4. Cultura y tradiciones.

KGHM realiza el programa de responsabilidad social EKO-Zdrowie, promoviendo la profiláctica sanitaria y estilo de vida activo entre los habitantes de la Cuenca del Cobre. En el marco del programa, se han realizado actividades de nordic walking, para personas mayores de 40 años, clases de natación para niños, actividades fitness para personas obesas, tareas de profiláctica en piscinas, para niños y adolescentes, actividades futbolísticas para niños, con participación de entrenadores de la Academia de Fútbol de KGHM y otros eventos deportivos.





Participación en organizaciones nacionales e internacionales

Nos asociamos con diversas organizaciones nacionales e internacionales.

KGHM Polska Miedź S.A. es miembro de varias organizaciones nacionales e internacionales. El ámbito de sus actuaciones es muy amplio y variado, empezando por asociaciones patronales, hasta organizaciones sectoriales de alcance internacional.

A nivel nacional, la entidad participa en asociaciones patronales, económicas, sectoriales, fundaciones. KGHM es miembro activo de 6 cámaras de comercio, incluyendo Cámara de Comercio de Metales No Ferrosos y Reciclaje, Cámara de Energía Industrial y Receptores de Energía, Cámara Polaca de Ecología. La empresa presta apoyo a tres fundaciones: Fundación de Minería Segura, Fundación KGHM Polska Miedź S.A. y Fundación de Innovación y Patrimonio Cultural Revimine.

Entre las organizaciones internacionales destacan aquellas de ámbito europeo y global que representan los intereses de empresas de diferentes sectores, tales como, metales no ferrosos y metales nobles, incluyendo: Eurometaux, European Precious Metals Federation y London Bullion Market Association. La empresa participa activamente en organizaciones que representan la industria europea de la minería, tales como: Euro-mines y European Technology Platform on Sustainable Mineral Resources. KGHM tiene una fuerte representación en organizaciones globales que actúan a favor del desarrollo del mercado de cobre. Estas son: International Wrought Copper Council y International Copper Association (ICA). La membresía en ICA permite a la Sociedad participar eficazmente en la promoción de usos de cobre y sus aleaciones, mejorar su demanda a escala global, junto con las empresas mineras más grandes del mundo, dedicadas a la extracción de dicha materia prima. La organización tiene por objetivo defender el cobre y los productos de cobre y sus aleaciones, incrementar su participación en los mercados, basándose en sus excepcionales propiedades técnicas y uso que tiene, para incrementar la calidad de vida de los habitantes de nuestro planeta. La Sociedad participa en la realización de la idea de desarrollo sostenible en ámbito de materias primas, creando y apoyando acciones de la Asociación Europea para la Innovación - EIP.



En el año 2014, KGHM se unió a Global Compact. Es la iniciativa más importante de la ONU, a favor de la responsabilidad social de negocios y apoyo de un desarrollo sostenible.

KGHM Polska Miedź S.A. es miembro de varias organizaciones nacionales e internacionales.



Departamento de Ética y Procedimientos Anticorrupción



Departamento de Ética y Procedimientos Anticorrupción

El Departamento de Ética y Procedimientos Anticorrupción forma parte del Departamento de Seguridad de KGHM Polska Miedź S.A. Las tareas del Departamento, con reserva de las tareas reguladas en normas internas de KGHM, incluyen:

1. garantizar el cumplimiento del Código Ético de KGHM Polska Miedź S.A. en todas las Sociedades, tanto dentro del país como en el extranjero;
2. prestar apoyo en la interpretación de normas del Código Ético y cooperar con la Comisión de Ética, en materia de resolución de cuestiones relativa a comportamientos contrarios a los estándares de actuación ética;
3. desarrollar las funciones de célula de contacto, en materia de aplicación de Código Ético y valoración de cumplimiento por los socios, trabajadores, asociados, proveedores y clientes, en el país y extranjero;
4. controlar el cumplimiento del Código de Ética, registrar notificaciones de incumplimiento de normas, realizar controles y procedimientos aclaratorios, recomendar actuaciones correctoras y solicitar la aplicación de penas disciplinarias a las personas que infringen el Código de Ética.

A nivel de las Sociedades, estas tareas serán realizadas en colaboración con el Departamento de Ética y Procedimientos Anticorrupción, a través de Apoderados en materia de Ética y Procedimientos Anticorrupción.

Las infracciones del Código de Ética serán reconocidas y analizadas por la Comisión Ética, en cooperación con el Departamento de Ética y Procedimientos Anticorrupción y Apoderados en Materia de Ética y Anticorrupción en su Filial/Sociedad.



¿Sabías que?

En cualquier momento, ante una duda, el trabajador tiene derecho a acudir al Apoderado en Materia de Ética y Anticorrupción en su Filial/Sociedad o bien, en situaciones justificadas, directamente a l Departamento de Ética y Procedimientos Anticorrupción, solicitando una intervención o consejo.

Dirigiendo una pregunta o solicitud, no tienes que temer por tu seguridad y comodidad de trabajo o la confidencialidad de la información transmitida, porque serás adecuadamente protegido, en base a las normas aplicables a la protección de información.

El Departamento de Ética y Procedimientos Anticorrupción de KGHM Polska Miedź S.A. emprende acciones complejas en materia de realización de las normas del Código de Ética en las estructuras de toda la organización.



¿Cómo respetar este Código?

Las normas recogidas en el Código deben ser bien conocidas por cada trabajador de KGHM Polska Miedź S.A. El incumplimiento de dichas normas supone una violación de las normas de funcionamiento e intereses de la organización.

El incumplimiento de las normas del Código nos expone a riesgos (Peligro), afecta negativamente al entorno laboral (Cooperación) y los resultados (Enfoque a resultados), así mismo, afecta a la reputación de la empresa (Responsabilidad). Por ello, nos sentimos orgullosos de actuar conforme a nuestros valores y normas del Código - incluso si esto implica enfrentarse a retos nuevos y difíciles (Valentía).

El Código no sustituye a otras políticas más detalladas, reglamentos o procedimientos vigentes en KGHM Polska Miedź S.A. En cualquier caso, estamos obligados a realizar las tareas, confor-

me a la ley y política de la empresa, los rasgos y lugar de trabajo realizado.

Los trabajadores que incumplen las normas del Código se exponen a sufrir consecuencias previstas en la legislación laboral.

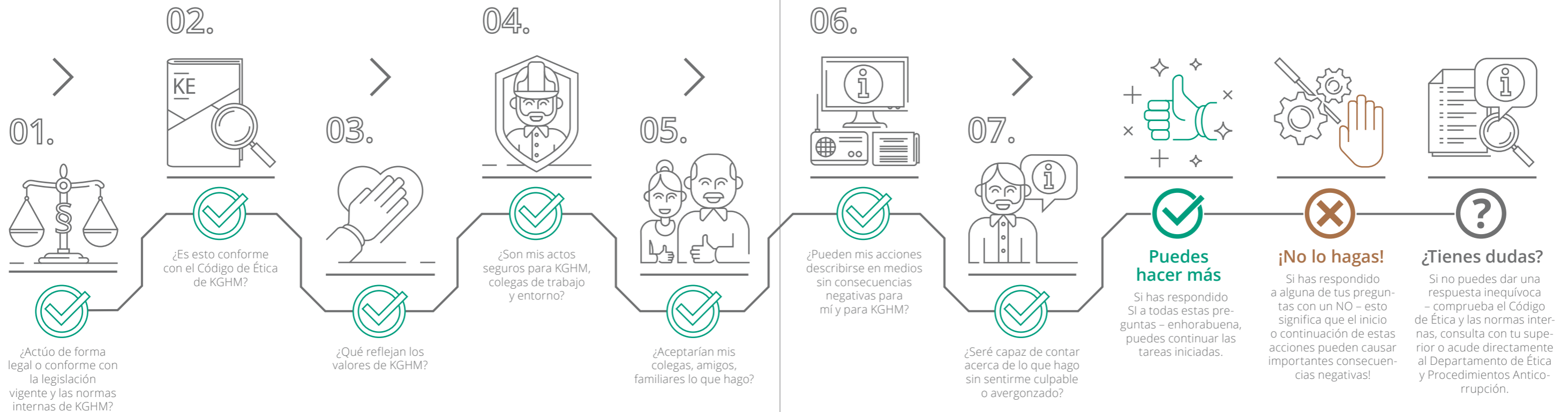
Las normas recogidas en el Código están vinculadas con el sector y entorno laboral en KGHM Polska Miedź S.A. No obstante, no es posible describir cada situación posible, con la cual podemos toparnos. Por ello, las preguntas recogidas a continuación, nos ayudarán a disipar las dudas y tomar decisiones correctas, en situaciones difíciles.



Notifica prácticas no éticas

Si tienes alguna pregunta o comentario acerca del Código de Ética, acude a tu superior o bien, al Apoderado en materia de Ética y Anticorrupción en tu Filial/Sociedad. También puedes acudir directamente al Departamento de Ética y Procedimientos Anticorrupción de la central de KGHM.

Si crees que alguien en tu entorno actúa de forma contraria a las normas legales (externas o internas) o bien, incumple el Código de Ética, debes notificarlo al supervisor o recurrir a los canales de notificación de infracciones.



¡No seas indiferente! Notifica el abuso.

Cada uno de nosotros construye el valor de la empresa, actuando de forma correcta. Debemos estar seguros que nuestras acciones no incumplen la ley, regulaciones y Estándares Éticos. Cualquier incumplimiento de las normas que puede perjudicar la actividad del Grupo de Capitales KGHM Polska Miedź S.A., debe ser notificado directamente al Departamento de Ética y Procedimientos Anticorrupción o bien, a través de los canales confidenciales de notificación de abusos.

Cada notificación será tratada con el debido cuidado y atención, garantizando la confidencialidad y protegiendo a la persona que notifica, ocultando sus datos si es necesario. Las notificaciones anónimas se tratarán con la misma atención que aquellas firmadas con nombre y apellidos.

La persona que notifica una irregularidad (Señalizador) está sujeta a protección. Las regulaciones detalladas aplicables a la notificación de irregularidades y protección del señalizador, quedan recogidas en el Procedimiento de notificación de irregularidades y protección de señalizadores.

Canales confidenciales de notificación de abusos



Polonia
+48 76 747 8282
antykorupcja@kghm.com

+48 767 480 777
(opción para grabar anónimamente)
liniaetyki@kghm.com

EE.UU
+1 866 921 6714
kghm@integritycounts.ca

China
+86 186 1639 3022,
antykorupcja@kghm.com
liniaetyki@kghm.com

Chile
+56 123 0020 3914
kghm@integritycounts.ca

Rusia
+ 48 76 747 8282,
antykorupcja@kghm.com
liniaetyki@kghm.com



¡Si fuiste testigo del incumplimiento del Código de Ética de KGHM Polska Miedź S.A. notifica este hecho para proteger el bienestar y los derechos de los trabajadores y los tuyos propios!

Contacto

Departamento de Seguridad
KGHM Polska Miedź S.A.
Departamento de Ética
y Procedimientos Anticorrupción

c/ M. Skłodowskiej-Curie 48
59-301 Lubin, Polonia
tel.: +48 76 747 82 82

www.kghm.com

Las imágenes utilizados en este publicación proceden de los recursos propios de KGHM Polska Miedź S.A.

Desarrollo gráfico:
Grzegorz Lorek - grafikainaczej.pl

Por encargo de:
Departamento de Seguridad
KGHM Polska Miedź S.A.
Departamento de Ética
y Procedimientos Anticorrupción